



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

5949***Decreto 39/2023, de 19 de junio, por el cual se dispone el cese de un alto cargo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears***

El artículo 17.m) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, dispone que es competencia del Consejo de Gobierno nombrar y separar los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, a la vez que el artículo 41.e) de la misma Ley dispone que corresponde a los consejeros elevar al Consejo de Gobierno la propuesta de nombramiento y cese de los altos cargos.

Por otro lado, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que los directores generales tienen que ser nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería.

En relación con el periodo de actuación del Gobierno en funciones, el artículo 31 de la Ley 1/2019, de 31 de enero, antes mencionada, establece la posibilidad de separar cargos públicos de la Administración autonómica por razón de urgencia o de interés general, que se tiene que acreditar debidamente.

De acuerdo con el artículo 154.2 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, orgánica del régimen electoral general dispone que Tampoco son elegibles para el Congreso de los Diputados los Presidentes y miembros de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, así como los cargos de libre designación de estos Consejos y los miembros de las Instituciones Autonómicas que por mandato estatutario o legal tengan que ser elegidos por la Asamblea Legislativa correspondiente.

Resultando que el Sr. Félix Alonso Cantorné, director general de Consumo de la Consejería de Salud y Consumo, ha resultado ser designado por un partido político, candidato a diputado del Congreso del Diputados para las próximas elecciones generales de día 23 de julio de 2023, es necesario para satisfacer el interés general de permitir un correcto desarrollo del proceso electorales y de la constitución de las Cortes Generales, eliminar la posible causa de inelegibilidad que supone la permanencia del Sr. Alonso Cantorné en aquel cargo.

Por todo esto, a propuesta de la consejera de Salud y Consumo, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión del día 19 de junio de 2023,

DECRETO

Primero

Se dispone el cese del señor Félix Alonso Cantorné como director general de Consumo y se le agradecen los servicios prestados.

Segundo

Publicar este Decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, los efectos del cual se retrotraerán al día 18 de junio de 2023.

Palma, 19 de junio de 2023

La presidenta

La consejera de Salud y Consumo
Patricia Gómez Picard

Francesca Lluch Armengol i Socias

